



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12
 Versión: 1
 Fecha: 19/10/2015
 Página 11 de 21

CLASE DE CONCURSO:	Convocatoria Pública
MEDIOS DE DIVULGACIÓN:	Página web: www.corpoguajira.gov.co Cartelera de la Institución

EMPLEO POR PROVEER

DENOMINACIÓN:	Técnico Operativo	No. DE CARGOS	1
CÓDIGO	3132	GRADO:	13
		NIVEL:	Técnico

Salario: 1.563.931

UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA **LUGAR DE TRABAJO**

Subdirección de Gestión – Marino Costero Rihacha

INSCRIPCIONES

Indicar el Lugar	Fecha del	03/Dic/2015	Publicación de Admitidos y no Admitidos
	Hasta	10/Dic/2015	
	Horario	3:00 p.m	

Observación: Nombramiento en una vacancia temporal

APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO

CLASE DE PRUEBA	CARACTER DE LA PRUEBA	RANGO	%	MÍNIMO APROBADO
ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES	Clasificatoria	0 a 20	20	18
PRUEBA PSICOTECNICA / REFERENCIAS		0 a 30	30	
PRUEBA DE CONOCIMIENTO		0 a 30	30	
ENTREVISTA		0 a 20	20	

FECHA DE FIJACIÓN			NUMERO
DD	MM	AAAA	
03	12	2015	003

FUNCIONES

1. Brindar asistencia técnica en la ejecución de programas y proyectos que adelanta la Corporación.
2. Participar en actividades de capacitación sobre temas relacionados con el área estratégica, en coordinación con el área de Educación Ambiental.
3. Elaborar informes y datos concernientes al uso, aprovechamiento y conservación de los recursos marinos.
4. Apoyar técnicamente en la implementación y ejecución de programas y proyectos ambientales de temas marinos y costeros que se adelanten en el área de jurisdicción de la Corporación.
5. Atender las quejas relacionadas con los recursos marino-costeros.
6. Apoyar las investigaciones tecnológicas sobre humedales y zonas áridas tendientes a mejorar o renovar los sistemas utilizados en la ejecución de los planes, programas y proyectos.
7. Realizar las actividades de campo programadas por el superior inmediato.
8. Apoyar en la programación y ejecución de las actividades de control de movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables.
9. Llevar un registro estadístico permanente sobre el uso y aprovechamiento de los recursos marinos y costas con el fin de conocer el estado y la presión existente sobre los mismos.
10. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
11. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida ante su jefe inmediato.
12. Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y demás recursos asignados según inventario.
13. Cumplir con los procesos y procedimientos del sistema integrado de gestión y MECI.
14. Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

8


CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 12 de 21

REQUISITOS		EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS BÁSICOS:
EDUCACIÓN			
<p>Título de formación técnica profesional en Gestión de Recursos Naturales, Biología Marina, Acuicultura, Ecología. Aprobación de tres (3) años de educación superior en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Biología, Ecología.</p>	<p>Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral. Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.</p>	<p>1. Normatividad Ambiental 2. Reglamentación de Recursos Naturales y Ambiente 3. Evaluación de Proyectos 4. Manejo de herramientas Informáticas</p>	
CONSIDERACIONES ADICIONALES			<p>RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  CECILIA ROBLES NÚÑEZ, Secretaria General. </div>
<p>1. Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.</p>			
<p>2. Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la pagina web: www.corpoaguajira.gov.co con mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional. - Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización. - Constancia de experiencia laboral, con las siguientes información: razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación, relación de las funciones desempeñadas en cada empleo ocupado y periodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente. 			
<p>3. No se admitirán formularios con fecha registrada de la oficina de correo, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.</p>			
<p>4. Toda certificación que no contenga información solicitada, no se tendrá en cuenta dentro del concurso.</p>			
<p>5. El proceso de selección no conlleva derechos de Carrera Administrativa, ni se encuentra en lo establecido por la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios</p>			
<p>6. En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.</p>			